

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1964/24

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

ANUNCIO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de 26 de junio de 2024 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de Tasa por la Inscripción en las Escuelas Deportivas Municipales, Campus Deportivos y Utilización de Instalaciones Deportivas Municipales, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA INSCRIPCIÓN EN LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES, CAMPUS DEPORTIVOS Y UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

Artículo 6.- Cuota tributaria

Por utilización de instalaciones deportivas municipales

Constituye el hecho imponible de la tasa la utilización de la instalación municipal del polideportivo Jesús Navarro.

Utilización Polideportivo Municipal Jesús Navarro:

- a) 30 euros/hora
- b) 10 €/hora adicionales si se solicita el uso de agua caliente.

ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

PRIMERA. Las Escuelas Deportivas Municipales constituidas por el Ayuntamiento y la cuota de cada una de ellas, es de:

Escuelas Deportivas Municipales	
Escuelas Deportivas	Cuota Anual
Thai-Chi	90 euros
Gimnasia de Mantenimiento	90 euros
Yoga	90 euros
Escalada	90 euros
Baloncesto	90 euros
Voleibol	90 euros

Fútbol Sala	90 euros
Tenis de Mesa	90 euros
Gimnasia rítmica	90 euros

SEGUNDA. Las Escuelas Deportivas Municipales se impartirán en los lugares y horarios fijados por el Ayuntamiento al inicio de cada curso.

TERCERA. La persona encargada de cada una de las Escuelas Deportivas vendrá obligada a presentar en el Registro del Ayuntamiento, al finalizar cada mes de las Escuelas Deportivas, un listado de las personas inscritas en la Escuela.

CAMPUS DEPORTIVOS

PRIMERA. El Ayuntamiento organizará anualmente, en función de la demanda que se produzca los Campus Deportivos de Verano, Navidad y Semana Santa.

SEGUNDA. Campus de verano

a) Plazos de inscripción:

Conforme se determina en las hojas de inscripción.

b) Horarios:

- Campus: de 9 a 14 horas.
- Madrugadores: se considerarán madrugadores los usuarios cuya hora de entrada sea de 8 a 9 horas.
- Tardones de 14 a 15 h.
- Natación (por quincena).
 - Perfeccionamiento: de 10 a 11 horas.
 - Aprendizaje: de 11 a 12 horas.

c) Duración del campus:

- Julio: del primer al último día hábil del mes.
- Agosto: del primer al último día hábil del mes.

d) Modalidades del campus:

- Campus de deporte: para niños de 6 a 12 años.
Lugar de impartición: Polideportivo “Jesús Navarro”.
- Campus de manualidades: para niños de 6 a 12 años.
Lugar de impartición: C.P. “Zorrilla Monroy”.
- Campus infantil: de 3 a 6 años.
Lugar de impartición: C.P. “Zorrilla Monroy”.

e) Precios:

Campus de verano

	MADRUGADORES/TARDONES	JULIO O AGOSTO	JULIO Y AGOSTO
1º NIÑO	12,00 €	75,00 €	140,00 €
2º NIÑO	10,00 €	60,00 €	110,00 €
3º NIÑO	9,00 €	55,00 €	100,00 €

Campus de natación

	NATACIÓN (QUINCENA)
1º NIÑO	60,00 €
2º NIÑO	50,00 €
3º NIÑO	45,00 €

TERCERA. Campus de Navidad

a) Plazos de inscripción:

Conforme se determina en las hojas de inscripción.

b) Horarios:

- Campus de 9 a 14 horas.
- Madrugadores: se considerarán madrugadores los usuarios cuya hora de entrada sea de 8 a 9 horas.
- Tardones :14 a 15h.

c) Duración del campus:

El que conste en las hojas de inscripción.

d) Modalidades del campus:

- Campus de deporte: para niños de 6 a 12 años.
Lugar de impartición: Polideportivo CIFP “Las Ferrerías”.
- Campus de manualidades: para niños de 6 a 12 años.
Lugar de impartición: C.P. “Zorrilla Monroy”.
- Campus Infantil: de 3 a 6 años.
Lugar de impartición: C.P. “Zorrilla Monroy”.

e) Precios:

	MADRUGADORES/TARDONES	NAVIDAD
1º NIÑO	5,00 €	3€/día
2º NIÑO	5,00 €	2,50€/día
3º NIÑO	5,00 €	2€/día

CUARTA. Campus de Semana Santa

a) Plazos de inscripción:

Conforme se determine en las hojas de inscripción.

b) Horarios:

- Campus: de 9 a 14 horas.
- Madrugadores: se considerarán madrugadores los usuarios cuya hora de entrada sea de 8 a 9 horas.
- Tardones :14 a 15 h.

c) Duración del campus:

El que conste en las hojas de inscripción.

d) Modalidades del campus:

- Campus de deporte: para niños de 6 a 12 años.
Lugar de impartición: Polideportivo “Jesús Navarro”.
- Campus de manualidades: para niños de 6 a 12 años.
Lugar de impartición: C.P. “Zorrilla Monroy”.
- Campus Infantil: de 3 a 6 años.
Lugar de impartición: C.P. Zorrilla Monroy.

e) Precios:

	MADRUGADORES/TARDONES	S. SANTA
1º NIÑO	3,00 €	3€/día
2º NIÑO	3,00 €	2,50€/día
3º NIÑO	3,00 €	2€/día

QUINTA. Los ingresos deberán producirse con carácter previo a la inscripción, en el número de cuenta que fije el Ayuntamiento en la hoja de inscripción para cada Campus que se celebre.

Al existir plazas limitadas, una vez hecho el ingreso el usuario, deberá inscribirse en el Ayuntamiento, para llevar un control de las plazas.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Arenas de San Pedro, 20 de agosto de 2024.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.